

Nº 1229498

TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL

CARÁTULA NOTARIAL

Resolución Ministerial Nº 57 / 2020

VALOR BS 5.-

Serie: A-DIRNOPLU-CN-2021

cied cied

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL DEL

	TESTIMONIO N° 437/2022		
MUNICIPIO DE <u></u> CO	CHABAMBA		
NOTARÍA DE F I	PÚBLICA Nº 60 NOTARIO TATIANA CÉSPEDES MORALE		
TESTIMONIO DE	PODER ESPECIAL, SUFICIENTE Y BASTANTE QUE CONFIERE E		
SR. JOSE (UALBERTO ROCHA FOSIIGO, EN TIVOR 222 CIV		
and the second	The Control of the Co		
	NOTARIA DE FE PUBLICA		
	Cochabamba, 04 de mayo del 2022		

notaria_tcm@outlook.com - 4502548 - 72273069





Nº 7663717

VALOR Bs 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial Nº 57 / 2020

NÚMERO: CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE/DOS MIL VEINTIDÓS Nº 437/2022

PODER ESPECIAL, SUFICIENTE Y BASTANTE QUE CONFIERE EL SR. JOSE GUALBERTO

ROCHA POSTIGO, EN FAVOR DEL SR. MARCELO PAREDES POSTIGO. - - - - - -

En la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas diecisiete con cuarenta y cinco del día de hoy cuatro de mayo del año dos mil veintidós, ante mí TATIANA CÉSPEDES MORALES, Notaria de Fe Pública Número Sesenta (60) del Municipio de Cochabamba, compareció en pleno uso de sus facultades y libre consentimiento el Sr. JOSE GUALBERTO ROCHA POSTIGO, con Cédula de Identidad Número: dos, ocho, ocho, dos, dos, uno, seis (2882216) expedido en Cochabamba, casado, empleado público, domiciliado en la Av. M. auxiliadora esq. M. Cotrina Z-Sud, Titular de la Acción Ordinaria Nº 162, emitido por "ESTACION DE SERVICIOS TRANS. ROSA DE LIMA S.A.", mayor de edad y hábil por ley, a quien de identificarle en oficina, doy fe y dijo: Que, confiere Poder Especial, Suficiente y Bastante, cual por derecho se requiere en favor del Sr. MARCELO PAREDES POSTIGO, con Cédula de Identidad Número: cinco, uno, cinco, dos, cinco, dos, ocho (5152528) expedido en Cochabamba, casado, chofer, domiciliado en la C/Achachairu Nº 22 Z/Alalay, boliviano, mayor de edad y hábil por ley, quien según el poder conferente tiene plena capacidad para ejercer como apoderado bajo su absoluta y/o total responsabilidad, para que en representación de su persona, acciones y derechos según Instructiva de Poder: Se apersone ante las instituciones públicas, Privadas y/o cualquier otra empresa en especial ante las oficinas de la "Estación de Servicios Trans Rosa de Lima S.A.", sea por ante la sección correspondiente a objeto de que proceda al cobro de dineros-Cheques, por concepto Dividendos, así mismo se apersone para que realice la nivelación de aportes.- Mas poder para que asista a las reuniones en dicha estación de servicio, se apersone con derecho a voz y voto, a cuyo fin le faculta firmar documentos que exija esta oficina pagadora, referente al cobro de dividendos, Así mismo se le otorga el presente poder para que le represente en todo lo que necesario en dicha institución. Al efecto sus incidencias y emergencias le amplia las facultades generales de Ley y las especiales enunciativas y no limitativas de suscribir todo tipo de

documentos que requieran para realizar el respectivo cobro, ante cualquier institución Bancaria, sea en efectivo o cheques u otras formas de pago, endosar los mismos donde hayan sido girados.— Mas poder solicitar informes, copias legalizadas, presentar memoriales, solicitudes, plantear observaciones y/o quejas.— en suma realizar todo acto o gestión conducente al éxito del presente mandato sin que por falta de clausula o facultad expresa sea tachado de insuficiente o se alegue falta de personería en el apoderado.— CONCLUSIÓN: En fe de lo cual el mandante previa lectura de principio a fin y explicación por parte de la suscrita Notaria, ratifica el tenor integro del presente poder y da por bien efectuado, sin ninguna nota de observación en prueba de lo expuesto firma junto conmigo la suscrita Notaria; doy fe.— Fdo. e imp. dig. JOSE GUALBERTO ROCHA POSTIGO, Conferente.— Ante mí, TATIANA CÉSPEDES MORALES, Notaria de Fe Pública Nº 60.— Sello Notarial.—

PASO ANTE MI EN FE DE ELLO, SIGNO Y FIRMO
Cochabamba, 04 de mayo de 2022



Alg. Datiana Céspedes Morate.
NOTARIA DE FE PUBLICA

DIRNOPLU

OCHONOLISMO 11000

OCHONOL

neg end grues om end

o Stoff of Stoff Days Stoff St

Tanonbelwo N 1865



SEL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL	S	CN
CERTIFICA: Que la firma, fotografia 606907 e impresión pertenece MARCELO PAREDES POSTIGO	REGISTRADOS	CM
Nacido el 27 de Enero de 1977 En COCHABAMBA - GERCADO - COCHABAMBA	REGIS.	
Estado Civil CASADO Profesión/Ocupación Choler		
Domicilio CIACHACHAIRU N. 22 - ZIALALAY - CB.	DOCUMENTOS	
0 616 072 55-26 AUTORIC MICHEL SCHOOL DEZ	DOC	